



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Convenio de Agua			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/TM/S/11
Consiste en el pago a plazo en parcialidades mensuales consecutivas, de determinada cantidad.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio celebrado ante la Tesorería Municipal.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO X <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente no puede realizar el pago en una sola exhibición.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	1
2.	Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1
3.	La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir	Si	1
Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	1
2.	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1
3.	Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir	Si	1
Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.	Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	1
2.	Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	1
Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			


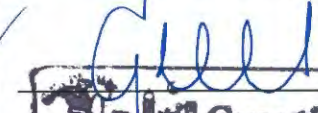
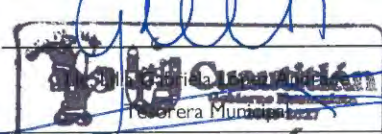


Gobierno del
Estado de
México



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no realizo el pago en la fecha estipulada?
RESPUESTA:	Podrá realizar el pago en una fecha distinta a la establecida en el convenio, siempre y cuando sea dentro del mismo mes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay algún incremento en mi liquidación por solicitar pagar en plazos?
RESPUESTA:	Si, recargos a razón del 1.3% mensual sobre saldos insolutos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si dejo de pagar el convenio?
RESPUESTA:	El saldo insoluto le será requerido mediante la aplicación de Procedimiento Administrativo de Ejecución.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Leslie Marlen Manzano Hernández Subdirectora de Ingresos y Catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24 de Febrero del año 2025</p>
--	--	---

